

**INFORME EJECUTIVO
DE COMISARIO
AÑO FISCAL 2011**

**LABORATORIO
CLIMESANLAB S.A.**

C.P.A. Ing. Com. Carlos Tixi Campoverde.
COMISARIO LABORATORIO CLIMESANLAB S.A.
CONSULTOR EMPRESARIAL REGISTRO NACIONAL N° 1-4686
AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE REGISTRO NACIONAL N° SC-RNAE-398
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO REGISTRO NACIONAL N° 8019

LABORATORIO CLIMESANLAB S.A.

“INFORME EJECUTIVO” DE COMISARIO

EJERCICIO ECONÓMICO AÑO 2011

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DEL LABORATORIO CLIMESANLAB S.A.

El Informe “principal” esta basado de acuerdo a lo requerido por la Superintendencia de Compañías, que se desglosa de la siguiente manera:

1. Opinión, sobre cumplimiento por parte de la Administración, de Normas Estatutarias y Reglamentarias; así como, de las Resoluciones de los Organismos de Gobierno de la compañía.
2. Opinión, Sobre la Memoria Razonada emitida por el Ing. Gerente General, acerca de la situación total de la Compañía, al 31 de diciembre del 2011.
3. Opinión y comentario, sobre los procedimientos de Control Interno, documentación de soporte de las transacciones financieras y su archivo.
4. Opinión, respecto a las cifras presentadas en los Estados Financieros; y, si dichos Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo con las Normas Contables, Políticas, Principios y otros de general aceptación en el Ecuador.
5. Informe del Comisario, sobre lo tipificado en la Ley de Compañías, Artículo 279.
6. Cumplimiento Tributario en el ejercicio fiscal 2011.

ADMINISTRACIÓN

1. La Administración, ha procesado satisfactoriamente el cumplimiento de las Resoluciones emitidas en las Juntas Generales de Accionistas y en las sesiones del Directorio.
2. La Gerencia General en su Informe, formula conclusiones, y básicamente demuestra la especial preocupación en el proceso de servicio al “cliente”, el control interno administrativo y financiero, detalla todos los avances con la realidad sucedida y proyectada, revela el posicionamiento de servicios, detalla ciertos Índices Financieros con claridad profesional, para conocimiento efectivo de los señores Accionistas. Recomienda el destino de las utilidades.
3. Se observa que la documentación soporte en todos los actos financieros y administrativos es suficiente; son guardados en archivos competentes para cualquier control en el futuro, incluye archivos electrónicos. Están debidamente abalizadas por los funcionarios responsables.

4. La administración está en proceso de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's, las Normas Internacionales de Contabilidad NIC's y otras pertinentes. Por lo tanto, los saldos contables están debidamente racionalizados; la Auditoría Externa Independiente en su Informe lo determinará.
5. Efectuamos un estudio y evaluación del sistema de "control interno contable" de la Empresa en la extensión que consideramos necesario para evaluar dicho sistema como lo requieren las Normas Internacionales de Auditoría NIA's.

Opinión, en cumplimiento de esta responsabilidad, observamos que la Administración busca beneficios esperados de los procedimientos de control interno y los costos correspondientes. Salvaguarda los bienes y las transacciones financieras, permitiendo que la preparación de los estados financieros sean: medibles, comparables y fiables.

ESTADOS FINANCIEROS:

Nuestra labor de Comisario se efectúa bajo Normas Internacionales de Auditoría, previo diseño y pruebas de evidencia, para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo. Por consiguiente, consideramos que nuestra labor provee una base razonable para expresar una opinión.

En la opinión del Comisario que suscribe el presente informe, los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2011 en los aspectos más significativos, presentan razonablemente la situación económica - financiera y el resultado operacional.

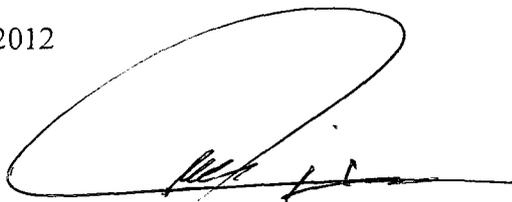
ORGANISMOS DE CONTROL

La Administración, ha observado la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno Codificada y su Reglamento; La Ley de Compañías; el Código de Comercio; Leyes Laborales y otros.

La administración ha observado las recomendaciones del Comisario.

Se ha cumplido, con las disposiciones constantes en el Artículo 279, de la Ley de Compañías, en su totalidad con el apoyo de administración.

Cuenca, 19 de abril del 2012



C.P.A. Ing. Com. Carlos R. Tixi Campoverde
COMISARIO DEL LABORATORIO CLIMESANLAB S.A.

INFORME DE COMISARIO AÑO FISCA 2011

LABORATORIO “CLIMESANLAB” S. A.

C.P.A. Ing. Com. Carlos Tixi Campoverde.

COMISARIO

CONSULTOR EMPRESARIAL REGISTRO NACIONAL N° 1-4686

AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE REGISTRO NACIONAL N° SC-RNAE-398

CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO REGISTRO NACIONAL N° 8019

LABORATORIO “CLIMESANLAB” S.A.

INFORME DE COMISARIO

EJERCICIO FISCAL 2011

**A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DEL LABORATORIO
CLIMESANLAB S.A.**

**OPINIÓN RESPECTO A LAS CIFRAS PRESENTADAS
EN LOS ESTADOS FINANCIEROS**

A la Administración corresponde la responsabilidad de la preparación de los Estados Financieros, su emisión y presentación a los organismos de control.

A la Junta General de Accionistas corresponde la responsabilidad de la aprobación de los Estados Financieros por el ejercicio fiscal del año 2011.

Nuestra labor de Comisario se efectúa bajo Normas Ecuatorianas de Auditoría, previo diseño y pruebas de evidencia, para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo; incluye evaluación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad utilizadas y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración. Por consiguiente, consideramos que nuestra labor provee una base razonable para expresar una opinión.

En la opinión del Comisario que suscribe el presente informe, los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2011 en los aspectos más significativos, presentan razonablemente la situación económica - financiera y el resultado operacional.

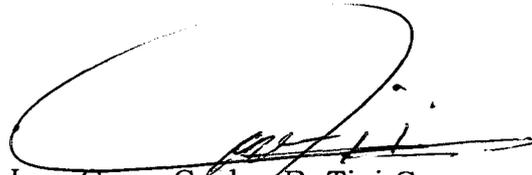
Nuestra opinión no exime a los Administradores de los desvíos que pudieran existir en este menester.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.

CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686
FIRMA AUDITORA – REGISTRO NACIONAL N° SC-RNAE-398

La señorita Contadora ha proporcionado suficiente información como apoyo para el presente informe.

Cuenca, a 19 de abril del 2012.



C.P.A. Ing. Com. Carlos R. Tixi Campoverde
COMISARIO DE LABORATORIO CLIMESANLAB S.A.

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DEL LABORATORIO CLIMESANLAB S.A.

OPINIÓN DEL CONTROL INTERNO

Efectuamos un estudio y evaluación del sistema de “control interno contable” de la Empresa en la extensión que consideramos necesario para evaluar dicho sistema como lo requieren las Normas Internacionales de Auditoría NIA’s. Dicho estudio y evaluación tuvo como propósito establecer la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría necesarios para expresar una opinión.

La administración de LABORATORIO CLIMESANLAB S.A., es la única responsable por el diseño y preparación del sistema de control interno contable. En cumplimiento de esta responsabilidad, la Administración realiza estimaciones y formula juicios para determinar los beneficios esperados de los procedimientos de control interno y los costos correspondientes. El objetivo del sistema de control interno administrativo y contable es proporcionar a la Administración una razonable (no absoluta) seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizados, y que las transacciones financieras hayan sido efectuadas de acuerdo con las autorizaciones de la Administración y registradas adecuadamente para permitir la preparación de los estados

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.

CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686
FIRMA AUDITORA – REGISTRO NACIONAL N° SC-RNAE-398

financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

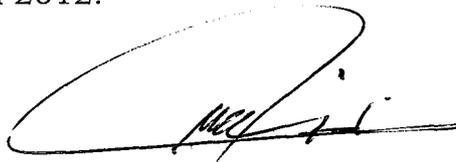
En vista de las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno administrativo y contable, es posible que existan errores e irregularidades no detectados. Igualmente, la proyección de cualquier evaluación del sistema hacia períodos futuros está sujeta al riesgo de que los procedimientos se tornen inadecuados por cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento de los mismos se deteriore.

Nuestro estudio y evaluación, realizado con el exclusivo propósito descrito en el primer párrafo, no necesariamente tiene que haber revelado todas las debilidades significativas en el sistema.

Basados en nuestra revisión hemos concluido que se debe continuar cumpliendo y de ser posible mejorar el sistema de control interno; con la recomendación de que los procedimientos y políticas que se observan sean puestos por escrito.

En lo relacionado al cumplimiento tributario, es menester resaltar la situación de cambios normativos con la nueva Ley de Equidad Tributaria y Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, que ineludiblemente obliga a la C.P.A. Contadora, a prepararse estudiando y asistiendo a seminarios; esto, es de responsabilidad de la Gerencia.

Cuenca, a 19 de abril del 2012.



C.P.A. Ing. Com. Carlos R. Tixi Campoverde.
COMISARIO DE LABORATORIO CLIMESANLAB S.A.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.

CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686
FIRMA AUDITORA – REGISTRO NACIONAL N° SC-RNAE-398

ANTECEDENTES.

Fui designado como Comisario por la Junta General de Accionistas. Por consiguiente en cumplimiento de lo estipulado en los artículos 279 y 291 de la Ley de Compañías, y en mi condición de Comisario y en atención a las funciones a mi encomendadas, pongo a consideración de los Señores Accionistas el presente Informe, acorde al Reglamento de la Resolución N°. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías.

CAPÍTULOS DE OBJETIVOS.

1. EL PRESENTE INFORME SE LIMITA A ESTABLECER:

- a) Opinión sobre el cumplimiento, por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
- b) Comentario sobre los procedimientos de control interno.
- c) Opinión respecto a las cifras presentadas en los Estados Financieros, fundamentados en la revisión y análisis de los registros contables, aplicando pruebas y procedimientos de conformidad a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, y de acuerdo a las circunstancias.
- d) Informe sobre disposiciones constantes en el Artículo 279 de la Ley de Compañías.

2. OTROS EMPRESARIALES:

- a) Orientar la gestión empresarial hacia la consecución de resultados que tengan como soporte la planificación a mediano y largo plazo, con miras a enfrentar el futuro en un marco de competencia.
- b) Estimular a la administración para que alcance metas y objetivos correctos, enmarcados en los aspectos jurídicos legales vigentes, en la corriente de la eficiencia y de la calidad total al servicio del cliente, considerándole como el factor primordial en el desarrollo de la Compañía.
- c) Este informe no está orientado a identificar y resolver posibles faltantes que podrían afectar los resultados de los Estados Financieros, tampoco extingue la responsabilidad a los Administradores de la Sociedad, por las operaciones y transacciones financieras ocurridas durante el presente ejercicio, por cumplimiento de obligaciones tributarias, por la emisión de los Estados Financieros y otros; salvo el trámite dado de conformidad con el artículo 264 de la Ley de Compañías, que durante el año fiscal que tratamos no se ha presentado al Comisario.

CAPÍTULO I

OPINIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO, POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES, DE NORMAS ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS, ASÍ COMO DE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL Y DEL DIRECTORIO.

1 DISPOSICIONES LEGALES.

La Empresa se constituyó el 23 de enero de 2001, ante la Doctora Liliana Montesinos Muñoz, Notaria Pública Décima Primera del Cantón Cuenca; y aprobada en la Independencia de Compañías de Cuenca mediante resolución N° 01-C-DIC-106 de fecha 31 de enero de 2001 y funciona de conformidad a lo establecido en la Ley de Compañías y Reglamento, y los Estatutos Sociales de la Sociedad.

2. OBJETO SOCIAL.

La prestación de servicios médicos mediante la constitución y administración de laboratorios.

3. LIBROS SOCIALES.

- a) Libro de Acciones y Accionistas.
- b) Libro talonario.
- c) Libros de Actas de Junta General de Accionistas y de Directorio.

Las Actas, deben presentarse en hojas debidamente foliadas a número seguido formando el expediente con toda la documentación tratada y la previa como Orden del día, control de asistencia y otros, conforme a lo establecido en el Art. 122 de la Ley de Compañías y Art. 26 del Reglamento de Juntas Generales, y en lo referente al expediente el mismo artículo de la Ley de Compañías y el Art. 27 del Reglamento de Juntas Generales.

Las firmas que se consignan en las Actas correspondientes al señor Presidente y Gerente General, éstas deben ser firmadas a la aprobación del Acta.

GESTIÓN

La Gerencia custodia y lleva los Libros de Acciones y Accionistas, Libro Talonario de Acciones, Actas y Expedientes correspondientes, conforme dispone la Ley de Compañías, el Reglamento pertinente y más disposiciones que emite la Superintendencia de Compañías.

4. CUMPLIMIENTO DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS:

Durante el año de 2011 la Junta General de Accionistas sesionó en las siguientes oportunidades:

Acta de Junta Universal, el día 16 de noviembre del 2011, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
- 2.- Conocimiento y aprobación del Informe del Gerente General.
- 3.- Nombre de Gerente General.

Acta de Junta Universal, el día 30 de marzo del 2011, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Lectura y aprobación de Acta de la Sesión Anterior
- 2.- Conocimiento y aprobación, Informe Presidente por el ejercicio económico 2010.
- 3.- Conocimiento y aprobación, Informe Gerente General, ejercicio económico 2010.
- 4.- Conocimiento y aprobación, Informe de Comisario, ejercicio económico 2010.
- 5.- Conocimiento y aprobación, Estado de Situación y Estado de Resultados, ejercicio económico 2010.
- 6.- Destino de las utilidades, año económico 2010.
- 7.- Designación de Comisario Principal y Suplente y fijación de remuneración.

5. CUMPLIMIENTO DEL DIRECTORIO, SESIONES:

Durante el año de 2011 el Directorio sesionó en las siguientes oportunidades:

No existieron sesiones durante el año económico 2011.

6. RECOMENDACIONES DE ORGANISMOS DE CONTROL:

INFORME DEL COMISARIO, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010.

Se encuentra en proceso de cumplimiento las sugerencias.

7. PRESUPUESTO.

En nuestra opinión, la disponibilidad de la Administración de un Presupuesto, le otorga una herramienta gerencial de primer orden, con lo que demuestra organización y desde el primero de enero de cada año tiene la ventaja de obligar a cumplir con el plan de acción que las diferentes partidas presupuestarias revelen; encierra también políticas de ventas, políticas de dirección; y, como consecuencia un programa de generación de servicios con precios de coste provisionales y su correspondiente control.

8. OPINIÓN SOBRE LA MEMORIA RAZONADA, ENTREGADA POR LA ADMINISTRACIÓN, ACERCA DE LA SITUACIÓN DE LA COMPAÑÍA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011.

La Administración de la Compañía conforme establece el Artículo N° 263, numeral cuarto de la Ley de Compañías, somete a consideración el Informe del Labores correspondiente al ejercicio fiscal del año 2011.

La Memoria presentada resume las labores desarrolladas, clasificándolas en:

1. Operaciones;
2. Gestión del Talento Humano;
3. Planificación Estratégica;
4. Equipamiento;
5. Aspectos Clínicos;
6. Consideraciones Financieras-Administrativas;
7. Sistema de Información;
8. Mercadeo;
9. Situación Financiera;

Adicionalmente la Administración de la Compañía formula conclusiones, y básicamente demuestra la especial preocupación en el proceso de control interno administrativo y financiero, publicidad de servicios, equipamiento médico, detalla ciertos Índices Financieros con claridad profesional, para conocimiento efectivo de los señores Accionistas.

De acuerdo al Reglamento emitido por la Superintendencia de Compañías para emitir este Informe, el Ingeniero Gerente General propone la forma de utilización de las utilidades.

No se revela la propiedad intelectual.

Es de responsabilidad de la Junta General de Accionistas, sobre el Informe del señor Gerente General, de acuerdo a la facultad que le asiste en la Ley de Compañías, el aprobar, pedir ampliación, etc., y acoger las recomendaciones formuladas.

OPINIÓN GENERAL, SOBRE EL CAPÍTULO “I”

En nuestra opinión, la Administración cumple satisfactoriamente con las recomendaciones de los Organismos de Control.

CAPÍTULO II

COMENTARIO SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO.

1. DOCUMENTACIÓN DE SOPORTE A LAS TRANSACCIONES FINANCIERAS.

Se observa que la documentación soporte en todos los actos financieros y administrativos es suficiente; y, se guardan archivos competentes para cualquier control en el futuro y especialmente para atender a los organismos de control externo.

Todos los Asientos de Diario deben contener la firma del Señor Contador y del señor Gerente General, en los de Egresos económicos debe incluirse la firma del Beneficiario con su debida identificación.

3. PROTECCIÓN DE ACTIVOS

Confía la Administración en la profesionalidad de sus trabajadores que en este caso ventajosamente, actúan los mismos señores Accionistas.

4. PRESUPUESTO PARA AÑO 2011.

En mi opinión, la disponibilidad de la Administración de un Presupuesto, le otorga una herramienta gerencial de primer orden, con lo que demuestra organización y desde el primero de enero de cada año tiene la ventaja de obligar a cumplir con el plan de acción que las diferentes partidas presupuestarias revelen; encierra también políticas de ventas, políticas de dirección; y, como consecuencia un programa de generación de labores con precios de coste provisionales y su correspondiente control.

CAPÍTULO III

OPINIÓN RESPECTO A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS; Y, SI ÉSTOS HAN SIDO ELABORADOS DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS.

Los resultados obtenidos en la revisión y análisis de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2011, se limitan a los requerimientos legales, y lo detectado que se determine puntualizando en las diferentes Notas del presente Informe.

PRINCIPALES PRINCIPIOS Y POLÍTICAS CONTABLES ADOPTADAS:

Se circunscribe a la diarización y mayorización de las transacciones, en base a los principios generalmente aceptados de:

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.

CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686
FIRMA AUDITORA – REGISTRO NACIONAL N° SC-RNAE-398

1. Resumen de las transacciones;
2. Clasificación de las cuentas y terminología uniformes;
3. Costo histórico;
4. Consistencia;
5. Partida doble;
6. Costeo promedio; y,
7. Normas Ecuatorianas de Contabilidad “NEC’s”.

ESTADOS FINANCIEROS PRESENTADOS POR LA ADMINISTRACIÓN.

Balance General.
Estado de Ingresos y Gastos.
Estado de Patrimonio.
Estado de Flujo de Efectivo.
Notas a los Estados Financieros.

ACTIVO \$ 319.296,97

Son las cuentas que representan propiedades o derechos de propiedades de la empresa en lo fundamental; y también aquellos conceptos de propiedades ajenas al negocio que se encuentran en poder de la compañía por razones de custodia, consignación o mandato, como son los casos de las mercaderías en consignación y los documentos para cobranzas.

ACTIVO CORRIENTE

NOTA N° 01

DISPONIBLE

DESCRIPCIÓN	AÑO 2011	AÑO 2010	DIFERENCIA
Caja	100.00	1,797.10	-1,697.10
Bancos	553.17	977.27	-424.10
TOTALES DISPONIBLE:	653.17	2,774.37	-2,121.20

Grupo de cuentas que se estiman van a ser convertidas en dinero dentro de un año a partir de la fecha del balance.

Composición de Caja General, que reciben arqueos sorpresivos.

	<u>Año 2011</u>	<u>Año 2010</u>
Caja Chica	\$ 100,00	\$ 100,00

Las cuentas bancarias son conciliadas mensualmente.

	<u>Año 2011</u>	<u>Año 2010</u>
Banco del Pichincha Cta. Cte. 9767369	\$ 553,17	\$ 977,27

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.

CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686
 FIRMA AUDITORA – REGISTRO NACIONAL N° SC-RNAE-398

NOTA N° 02**EXIGIBLE**

DESCRIPCIÓN	AÑO 2011	AÑO 2010	DIFERENCIA
Cuentas por cobrar	63,603.39	116,436.83	-52,833.44
Reserva para cuentas incobrables	-1,466.24	-1,466.24	-
TOTALES EXIGIBLE	62,137.15	114,970.59	-52,833.44

Cuentas por Cobrar a: pacientes del hospital Santa Inés; préstamos a empleados y médicos; otros y provisión para incobrables conforme a la Ley de Régimen Tributario Interno.

PACIENTES	<u>Año 2011</u>	<u>Año 2010</u>
Pacientes de hospital	\$ 30.535,30	\$ 64.206,62
Empleados	\$ 218,70	\$ 517,54
Médicos	\$ 858,75	\$ 453,03
Clínica Humanitaria	\$ 704,56	
Deuda Pacientes	\$ 16.314,01	\$ 11.519,84
Clínica Santa Inés	\$ 5.985,12	\$ 5.123,95
Mastercard	\$ 117,71	\$ 81,96
Visa	\$ 830,71	\$ 375,96
Hospital Santa Inés		\$ 100,01

ACCIONISTAS	<u>Año 2011</u>	<u>Año 2010</u>
Carrión Platón	\$ 683,59	\$ 197,26
Paredes Roldán Gloria	\$ 130,47	\$ 50,39
Iñiguez R. Diana	\$ 96,95	

EMPLEADOS	<u>Año 2011</u>	<u>Año 2010</u>
Catalina Rojas	\$ 285,28	\$ 366,49
Estela León	\$ 13,30	
Germán Pillco	\$ 28,34	
Alexandra Ortega		\$ 247,28
Catalina Molina		\$ 323,41

CTAS. POR COBRAR VARIAS	<u>Año 2011</u>	<u>Año 2010</u>
Cuentas por cobrar	\$ 6.800,00	\$ 6.647,81
Marcos Machuca		\$ 26.225,28

INCOBRABLES	<u>Año 2011</u>	<u>Año 2010</u>
(-) Provisión para incobrables	\$ - 1.466,24	\$ - 1.466,24

SUGERENCIAS,

La Srta. Contadora.

1. Debe conciliar mensualmente los Crédito otorgados.
2. La provisión para Créditos Incobrables, ejercicio económico 2011, no ha variado, revisar.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.

CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686
FIRMA AUDITORA – REGISTRO NACIONAL N° SC-RNAE-398

REALIZABLE.

DESCRIPCIÓN	AÑO 2011	AÑO 2010	DIFERENCIA
Materiales de oficina	-	1,127.20	-1,127.20
Inventario reactivos	65,758.99	50,820.42	14,938.57
Varios, laboratorio	6,194.46	2,758.29	3,436.17
TOTALES REALIZABLE:	71,953.45	54,705.91	17,247.54

Está conformado por las existencias adquiridas para la operación productiva y administrativa.

Su consumo se determina por diferencia luego de realizar un inventario físico.

Su valoración es el costo promedio.

NOTA N° 03**OTRO ACTIVO CORRIENTE.**

DESCRIPCIÓN	AÑO 2011	AÑO 2010	DIFERENCIA
Otros activos	-	1,539.75	-1,539.75
Impuesto SRI	7,482.04	4,235.78	3,246.26
TOTAL OTROS ACTIVOS:	7,482.04	5,775.53	1,706.51

Los impuestos corresponden en compras que se liquidan en 2011.

El impuesto anticipado, son retenciones en la fuente y también el cancelado al declarar el Formulario 101; se liquida en el año 2011.

IMPUESTOS	<u>Año 2011</u>	<u>Año 2010</u>
Impuestos anticipados	\$ 3.524,22	\$ 3.536,50
IRF	\$ 1.198,44	\$ 485,80
Crédito fiscal	\$ 2.759,38	\$ 213,48

SUGERENCIAS,

La señorita Contadora,

Conciliará mensualmente los auxiliares de mayor general correspondiente a tributos, con las declaraciones al SRI.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.

CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686

FIRMA AUDITORA – REGISTRO NACIONAL N° SC-RNAE-398

NOTA N° 04**ACTIVO FIJO
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO E INVERSIÓN A LARGO PLAZO**

DESCRIPCIÓN	AÑO 2011	AÑO 2010	DIFERENCIA
Activo Depreciable	175,151.33	172,673.87	2,477.46
Depreciación Acumulada	-133,028.30	-111,428.30	-21,600.00
Amortización acumulada	-1,098.00	-	-1,098.00
TOTALES ACTIVO FIJO:	41,025.03	61,245.57	-20,220.54

Propiedades, planta y equipo, se considera a toda clase de bienes u objetos corpóreos, adquiridos para uso y servicio permanente en sus actividades operativas; y, que por lo tanto no están destinados a la venta.

Depreciación, método lineal, porcentajes.

Equipo de computación, depreciación	3,33%
Equipo de oficina, depreciación	10%
Muebles y enseres, depreciación	10%
Equipo de laboratorio, depreciación	10%
Muebles y enseres laboratorio	10%

Las Propiedades Planta y Equipo está compuesto de:

	<u>Año 2011</u>	<u>Año 2010</u>
Equipo de computación	\$ 7.515,02	\$ 7.385,56
* (-) Depreciación acumulada	\$ - 6.104,16	\$ 5.463,56
Equipo de oficina	\$ 1.164,74	\$ 1.164,74
(-) Depreciación acumulada	\$ - 271,84	\$ 223,24
Muebles y enseres	\$ 2.601,08	\$ 2.601,08
(-) Depreciación acumulada	\$ - 2.236,98	\$ 1.976,82
Equipo de laboratorio	\$ 149.947,18	\$ 148.697,18
(-) Depreciación acumulada	\$ -119.693,79	\$ 100.179,59
Muebles y enseres de laboratorio	\$ 12.825,31	\$ 12.825,31
(-) Depreciación acumulada	\$ - 4.721,53	\$ 3.585,09
(-) Amortización sistema integrado	\$ - 1.098,00	

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.

CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686
FIRMA AUDITORA – REGISTRO NACIONAL N° SC-RNAE-398

NOTA N° 05**ACTIVO LARGO PLAZO.**

DESCRIPCIÓN	AÑO 2011	AÑO 2010	DIFERENCIA
INVERSIONES A LARGO PLAZO			
Inversiones, en Clinica Santa Inés	136,046.13	118,149.09	17,897.04
TOTAL OTROS ACTIVOS:	136,046.13	118,149.09	17,897.04

PASIVO \$ 130.577,06

Son cuentas que por sus denominaciones significan o representan obligaciones por pagar de la empresa para con terceras o segundas personas, o para consigo mismas como es el caso de la depreciación acumulada.

NOTA N° 06**PASIVO CORRIENTE.**

DESCRIPCIÓN	AÑO 2011	AÑO 2010	DIFERENCIA
Proveedores	40,180.17	38,331.79	1,848.38
Impuestos por pagar	2,089.78	1,081.16	1,008.62
Provisión leyes sociales	24,208.49	21,381.42	2,827.07
Retenciones al personal a favor del IESS	923.75	1,267.39	-343.64
Sueldos por pagar	4,182.31	79,789.31	-75,607.00
Acreedores Varios	45,476.86	3,132.26	42,344.60
Cuentas por pagar	6,025.86	-	6,025.86
Participacione por pgar	-	50,540.25	-50,540.25
Honorarios profesionales por pagar	7,489.84	3,132.26	4,357.58
TOTALES PASIVO CORRIENTE:	130,577.06	198,655.84	-68,078.78

Pasivo es a Corto Plazo, este grupo de cuentas comprenden todos los valores a pagar por parte de la Empresa, dentro del plazo de un año:

- Proveedores de bienes y servicios.
- Tributos retenidos por pagar IR e IVA.
- Provisiones para beneficios sociales de sus trabajadores.
- Descuentos para cumplir con el IESS.
- Acreedores varios.
- Honorarios retenidos para profesionales.

SUGERENCIAS:

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.

CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686

FIRMA AUDITORA – REGISTRO NACIONAL N° SC-RNAE-398

Señorita Contadora,

Mensualmente debe conciliarse las cuentas contables con los documentos, y de los resultados informará a Gerencia General.

PATRIMONIO \$ 188.719,91

El Patrimonio, está conformado por las Cuentas: Capitalización; Aportes para Futuras Capitalizaciones; Reserva Legal; Resultados del ejercicio corriente.

NOTA N° 07

DESCRIPCIÓN	AÑO 2011	AÑO 2010	DIFERENCIA
Capital Social	129,920.00	129,920.00	-
Aportes futura capitalización	-	-	-
Reserva legal	32,959.51	25,636.87	7,322.64
Utilidades años anteriores	-	-	-
Resultados Ejercicio 2010	25,840.40	3,418.35	22,422.05
TOTALES PATRIMONIO:	188,719.91	158,975.22	29,744.69

Composición del Capital Social:

	<u>Año 2011</u>	<u>Año 2010</u>
Clínica Santa Inés S.A.	\$ 89.000,00	\$ 89.000,00
Dr. Carrión Platón César	\$ 20.460,00	\$ 20.460,00
Paredes Roldán Gloria	\$ 20.460,00	\$ 20.460,00

ACCIONISTAS:	Capital	Porcentaje
Clínica Santa Inés S.A.	89,000.00	68.503694581%
Carrión Plastón César	20,460.00	15.748152709%
Paredes Roldán Gloria	20,460.00	15.748152709%
SUMAS:	129,920.00	100.000000000%

ANÁLISIS DE LAS CUENTAS DE RESULTADOS.

La Cuenta Resultados, registra el resultado del cierre de las cuentas de ingresos y gastos que tienen relación con la operación e igualmente de las cuentas que no tienen que ver con la operación; se registra antes de los cálculos 15% para trabajadores y 25% del impuesto a la renta.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.

CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686
FIRMA AUDITORA – REGISTRO NACIONAL N° SC-RNAE-398

NOTA N° 08

RESULTADOS

DESCRIPTIVO	Año 2011	Año 2010	Variación
Ingresos operacionales	600,169.85	449,607.85	150,562.00
Ingresos no operativos	83.46	5,000.00	-4,916.54
TOTAL INGRESOS	600,253.31	454,607.85	145,645.46
Gastos operativos	528,252.57	409,506.28	118,746.29
Gastos administrativos	46,160.34	41,683.22	4,477.12
TOTAL GASTOS	574,412.91	451,189.50	123,223.41
UTILIDAD (PERDIDA) DEL AÑO CONTABLE	25,840.40	3,418.35	22,422.05
(-) 15 Participación Trabajadores	3,876.06	512.75	3,363.31
TOTAL	21,964.34	2,905.60	19,058.74
(+) Gastos no deducibles	-	-	-
(-) 24% Impuesto a la Renta	5,271.44	726.40	4,545.04
UTILIDAD/PÉRDIDA NETA	16,692.90	2,179.20	14,513.70
(-) 10% Reserva Legal	1,669.29	217.92	1,451.37
UTILIDAD LÍQUIDA A DISTRIBUIR ACCIONISTAS	15,023.61	1,961.28	13,062.33

INGRESOS

Son cuentas que teniendo saldos acreedores, por sus denominaciones, no significan ni representan obligaciones por pagar, constituyendo ingresos obtenidos por la Empresa, por distintos conceptos operacionales, básicamente por exámenes de laboratorio.

GASTOS

Son cuentas de aquellas que teniendo saldos deudores, por sus denominaciones, no significan ni representan propiedades o derechos de propiedades de la Empresa o de ajenos, constituyendo únicamente desembolsos monetarios o crediticios de consumos operacionales realizados, básicamente son reactivos, mano de obra, honorarios profesionales, depreciaciones, beneficios sociales, gastos bancarios, gastos básicos generales de servicios.

GESTIÓN

El señor Gerente General, planifica las estrategias para determinar ingresos y gastos con resultados de beneficios para la empresa, con el apoyo de los Profesionales mediante los resultados fiables y oportunos, para los usuarios.

CAPÍTULO IV.

INFORME SOBRE LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN EL ARTÍCULO 279, DE LA LEY DE COMPAÑÍAS.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.

CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686
FIRMA AUDITORA – REGISTRO NACIONAL N° SC-RNAE-398

1. Cerciorarse de la constitución y subsistencia de las garantías de los administradores y gerentes en los casos en que fueren exigidas.

No existe obligación de proporcionar garantía por parte de los Administradores.

2. Exigir de los administradores la entrega de un balance mensual de comprobación.

Con la señorita C.P.A. Contadora se analizó todos los Estados Financieros mensuales del año económico 2011 en sitio, utilizando el software contable en pantalla.

3. Examinar en cualquier momento y una vez cada tres meses, por lo menos, los libros y papeles de la Compañía en los estados de caja y cartera.

Se cumplió.

4. Revisar balance y la cuenta de pérdidas y ganancias y presentar a la junta general un informe debidamente fundamentado sobre los mismos.

El Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias, Estado de evolución del Patrimonio, Estado de Flujo de efectivo, Notas contables; Balance de Comprobación al 31 de diciembre del 2011, fueron revisados conforme lo establecido en la Norma de Auditoría N° 29 “Trabajos de Revisión de los Estados Financieros”. En base a los procedimientos normados que se aplicó presentamos el presente Informe.

5. Convocar a juntas generales de accionistas en los casos determinados en la Ley de Compañías.

No hemos convocado a Junta General de Accionistas, debido a que:

Ningún Accionista lo ha solicitado.

No se han presentado casos de emergencia según lo establecido en el último párrafo del Art. 236 de la Ley de Compañías.

Al Administrador de la Compañía no se ha ausentado en forma definitiva según lo establece el Art. 266 de la Ley de Compañías.

6. Solicitar a los administradores que hagan constar en el orden del día, previamente a la convocatoria de la Junta General, los puntos que crean conveniente.

No ha sido necesario en esta oportunidad.

7. Asistir con voz informativa a las juntas generales.

No hemos sido convocados.

8. Vigilar en cualquier tiempo las operaciones de la Compañía.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.

CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686
FIRMA AUDITORA – REGISTRO NACIONAL N° SC-RNAE-398

Se ha vigilado las operaciones realizadas; no existen asuntos adicionales que informar.

9. Pedir información a los administradores.

No ha sido necesario, no ha existido casos especiales.

10. Proponer motivadamente la remoción de los administradores.

No han existido situaciones que nos hayan inducido a proponer la remoción de los Administradores de la Compañía.

11. Presentar a la Junta General las denuncias que reciba acerca de la administración, con el informe relativo a las mismas.

Hasta la fecha del informe no han existido denuncias respecto a la Administración, consecuentemente no existen situaciones que informar.

CAPÍTULO V

CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

1. La Administración, cumplió con el SRI., sin embargo, no debe descuidar con estas obligaciones.
2. La Gerencia, dispondrá de capacitación tributaria al personal del área administrativa y financiera, debido al continuo cambio que sujeta el S.R.I. a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno. Esto con el propósito de que los funcionarios cumplan a cabalidad con la Ley de Equidad Tributaria, que será de mucho beneficio para la Compañía.